



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

RESOLUCIÓN No. 3037 DE 2024

(22 AGOSTO 2024)

Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal 2024

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 1° de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *“El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.”*

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia fiscal de 2024 mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, en concordancia con el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 posteriormente modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024 “Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero del 2024, 0009 del 03 de enero de 2024, 0072 del 09 de enero de 2024, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que, mediante memorando número 20246220179243, de fecha 20 de agosto de 2024, la Subdirectora Administrativa y Financiera, Dra. Andrea Pérez Arismendi, solicitó un

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

traslado de recursos para atender las necesidades del grupo de archivo y correspondencia, específicamente para la suscripción de un nuevo contrato de archivo, que tiene como objetivo "Prestar el servicio de custodia y consultas del acervo documental de la UAEMC", debido al actual aplazamiento presupuestal. Por lo tanto, solicita que el traslado de recursos se realice del rubro A-02-02-02-006-009 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA), por un valor de \$251.181.426.

Que, de acuerdo con la revisión del catálogo de clasificación presupuestal, llevada a cabo por el Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de identificar el rubro más adecuado para satisfacer la necesidad requerida, se observó que el rubro de Gestión Documental fue homologado, quedando como rubro sugerido para atender dicho requerimiento el A-02-02-008-005 Servicios de Soporte.

Que, mediante memorando número 20246150003623 de fecha 21 de agosto de 2024, la Subdirectora de Talento Humano, Dra. Rosa María Martínez González, solicitó un traslado de recursos para cubrir los gastos de transporte terrestre de los funcionarios que se encuentran en comisión en el interior del país, y, en consecuencia, solicitó transferir los recursos del rubro A-02-02-02-010 de la siguiente manera:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FUENTE	RECURSO	DESCRIPCIÓN	APR. DISPONIBLE
A-02-02-02-010	20	Propios	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	\$5.000.000

CREDITO

RUBRO	FUENTE	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR A REQUERIR
A-02-02-02-006-004	20	Propios	Servicios de Transporte de Pasajeros	\$5.000.000

Que el Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender los requerimientos presentados por la Subdirección Administrativa Financiera y la Subdirección de Talento Humano, consultó el día 22 de agosto de 2024 el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, donde verificó que se cuenta con apropiación disponible en los rubros objeto de traslado como se muestra a continuación, por un valor total de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS Mcte (\$334.082.076)** dentro de los cuales se encontró viable amparar las solicitudes, así:

RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APR. DISPONIBLE
A-02-02-02-006-009	Propios	20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 282.876.158
A-02-02-02-010	Propios	20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 51.205.918
				\$ 334.082.076

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2024, de conformidad con lo expuesto en el considerando, así:

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A				FUNCIONAMIENTO	256.181.426
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	256.181.426
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	256.181.426
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	256.181.426
A-02-02-02-006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	251.181.426
A-02-02-02-006-009	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	251.181.426
A-02-02-02-010	Propios	20	CSF	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	5.000.000

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A				FUNCIONAMIENTO	256.181.426
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	256.181.426
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	256.181.426
A-02-02-02				ADQUISICION DE SERVICIOS	256.181.426
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	251.181.426
A-02-02-02-008-005	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	251.181.426
A-02-02-02-006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	5.000.000
A-02-02-02-006-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	5.000.000

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"




ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22** días del mes de **agosto** de **2024**

RIGOBERTO NIÑO CORREDOR
Secretario General

	Nombre	Firma
Revisó	Leonardo Carvajal Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	María Alejandra Quiroga Fandiño - Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal	
Proyectó	Sandra Marcela Cajamarca Guzmán- Oficina Asesora de Planeación	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.